PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Medellín 30 de diciembre de 2024

Señor
JOSE FERNANDO RANGEL MORALES
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5926124 DE 2024
Coordinador Académico
SENA – Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción
Medellín

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes diciembre del año 2024

Referencia: No CO1.PCCNTR.5926124 DE 2024

Eiman Correa Quintero, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71333412 de Medellín Antioquia, en mi calidad de Contratista del SENA, Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor del contrato asciende a la suma de cuarenta y cuatro millones seiscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos m/cte ($44.655.450). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a la fracción del mes de febrero de 2024 por valor de dos millones quinientos treinta mil cuatrocientos setenta y seis pesos m/cte ($2.530.476). b) ocho (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2024, por valor de cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos cuarenta y cinco pesos m/cte ($4.465.545) cada uno y un pago final correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2024, por la suma de un millón novecientos treinta y cinco mil sesenta y nueve pesos m/cte ($1.935.069)

Plazo: Será hasta el 13 de diciembre de 2024.

OBJETO:

INSTRUCTOR: 5_9203_238 Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor para llevar a cabo acciones de formación profesional integral orientando formación titulada y complementaria en el área de Trabajo en Alturas del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Planear e implementar las actividades de aprendizaje semanal, de acuerdo con el procedimiento de la formación profesional integral GFIP-P-006 contemplado dentro de la plataforma compromISO. https://compromiso.sena.edu.co/documentos/vista/descarga.php?id=1340	Se actualiza el desarrollo curricular del curso complementario de trabajo en alturas por impartir.	Se cuenta con las guías de aprendizaje de los cursos de trabajo en alturas por pertenecer a una formación regulada
2	Realizar formación profesional integral en las sedes, ambientes y lugares asignados por el centro de formación, de acuerdo con la programación semanal definida por el coordinador académico y la necesidad del servicio.	Se imparte formación complementaria en las fichas que se relacionan a continuación:	La información de las fichas reposa en la plataforma www.senasofiaplus.edu.co
3	Mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor en la plataforma LMS, el cual debe contener plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje según procedimientos, guías de aprendizaje, formato acta con los planes de mejoramiento, formato planeación seguimiento y evaluación de la etapa productiva, registro de inasistencias en SOFIA PLUS y listas de asistencia firmadas por los aprendices.	Se desarrolla a cabalidad la Actualización para programación de los cursos realizados de trabajo en alturas y se hacen firmar los listados de asistencia por parte de los aprendices de cada ficha en los respectivos cursos. 3141942 - SEGURIDAD Y TECNICAS DE TREPA EN EL ARBOL	La información de las fichas reposa en la plataforma www.senasofiaplus.edu.co

		3141938 - ACONDICIONAMIENTO DE ANDAMIOS PARA TRABAJO EN ALTURAS	
4	Evaluar el portafolio de evidencias del aprendiz según procedimiento de ejecución de la formación profesional integral.	No se requiere realizar el seguimiento al portafolio del aprendiz, por el tipo de formación complementaria y regulada que imparte	La información de las fichas reposa en la plataforma www.senasofiaplus.edu.co
5	Reportar y mantener actualizado en el aplicativo Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días hábiles a partir de la realización de inducción a los aprendices de las actividades tales como: creación de rutas, juicios de evaluación y asociación de aprendices, comunicando oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, de acuerdo con la necesidad de la formación	Se cumple satisfactoriamente con la obligación contractual. Comunicó al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades de los aprendices y hallazgos en el aplicativo.	La información de las fichas reposa en la plataforma www.senasofiaplus.edu.co
6	Verificar la suficiencia y la calidad de la información que suministran las evidencias de aprendizaje identificando con el aprendiz sus logros y dificultades durante su etapa lectiva, registrando y emitiendo los juicios evaluativos correspondientes en SOFIA PLUS.	No se requiere realizar el seguimiento al portafolio del aprendiz, por el tipo de formación complementaria y regulada que imparte	La información de las fichas reposa en la plataforma www.senasofiaplus.edu.co
7	Aplicar a cabalidad las medidas pertinentes y necesarias a la luz del reglamento del aprendiz, en lo correspondiente a faltas académicas y disciplinarias.	Se aplica las medidas pertinentes y necesarias a la luz del correspondiente a faltas académicas y disciplinarias según el caso aplique	Se realizará acta según el caso particular en la formación de trabajo en alturas

8	Realizar la verificación del cumplimiento de los resultados de aprendizaje de etapa lectiva de los aprendices como requisito previo para la autorización del inicio de la etapa productiva.	Se aplica las medidas pertinentes necesarias y correspondiente según el caso aplique con los aprendices	Se realizará acta según el caso particular en la formación de trabajo en alturas
9	Participar en los comités de evaluación y seguimiento conforme al reglamento del aprendiz vigente aportándole información pertinente que ayuden a clarificar la situación académica o disciplinaria de los aprendices.	No he sido citado para cumplir tal acompañamiento y responsabilidad	Sin evidencia
10	Participar en los equipos de ejecución de la formación por grupo o área según el procedimiento establecido para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices	No he sido citado para cumplir tal acompañamiento y responsabilidad	Sin evidencia
11	Participar en el trabajo colaborativo de los equipos de desarrollo, diseño curricular y Aseguramiento de la calidad (Registro calificado y Autoevaluación) de acuerdo con el procedimiento, lineamientos y normativa establecida.	No he sido citado para cumplir tal acompañamiento y responsabilidad	Sin evidencia
12	Realizar reconocimiento de aprendizajes previos para los aprendices de conformidad con el reglamento de la institución y participar en la construcción de	Se realiza inducción a los aprendices antes del inicio de las actividades de formación, capacitación y entrenamiento, se brinda la introducción de la estructura	Se identifica mediante la verificación del permiso de trabajo en alturas

	instrumentos de evaluación con este fin.	curricular del curso y la guía de aprendizaje	
13	Apoyar los procesos de investigación aplicada e innovación que se desarrollen en el Centro de formación.	No he sido citado para cumplir tal acompañamiento y responsabilidad	Sin evidencias
14	Participar activamente cuando sea requerido desde la coordinación académica en las actividades del equipo pedagógico del Centro de formación.	En el actual periodo no he sido delegado para participar en estas jornadas del equipo pedagógico	Sin evidencias
15	Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en los programas y lugares que el SENA le indique.	Se cumple a cabalidad con las actividades determinadas en su objeto contractual, ejecutando la formación de acuerdo con la programación asignada.	Se atiende los grupos de cada programa asignado de trabajo en alturas.
16	Aportar al momento del inicio del contrato certificación vigente en la norma de competencia laboral: 240201056 V1: "Orientar formación presencial de acuerdo procedimientos técnicos y normativa" 240201056 V2: actualizada. En caso de no contar con dicha certificación, se deberá realizar la entrega de esta dentro del primer semestre de formación.	Certificado entregado al momento de iniciar el proceso contractual, el cual cuenta con la siguiente vigencia: Código Norma: 240201056 Nombre de la norma: NIVEL INTERMEDIO - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa Vigencia: 14 DE OCTUBRE DE 2024	Certificado reposa en expediente contractual

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones y los desplazamientos realizados y el No. 74907629 de la planilla, operador ARUS y periodo noviembre. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

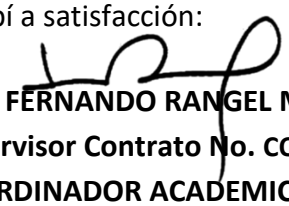
Evidencias en (08) folios.

Cordialmente,



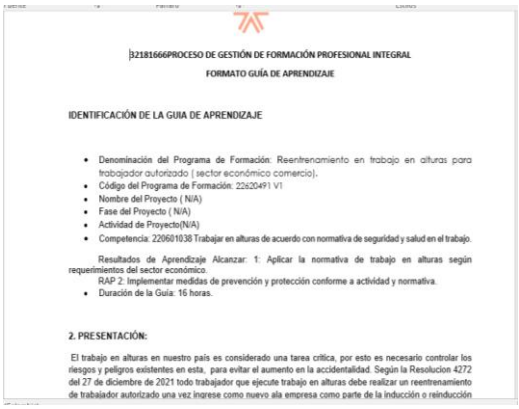
Eiman Correa Quintero
Contratista
C.C. No. 71333412 de Medellín

Recibí a satisfacción:



JOSE FERNANDO RANGEL MORALES
Supervisor Contrato No. CO1.PCCNTR.5926124 DE 2024
COORDINADOR ACADEMICO

ANEXO 1.

	RESOLUCIÒN 4272 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2021	
Artículo 46. Entrenador encargado de la formación. El entrenador será responsable de: **Responsabilidades del Entrenador:** Eiman Correa Quintero		
Actividades para ejecutar por el Instructor semana 01/08/2024 al 30/08/2024	**Actividades ejecutadas**	**Horas dedicadas**
1. Preparar los temas establecidos en los programas a impartir conforme a lo registrado ante el Ministerio del Trabajo, por el centro de capacitación y entrenamiento en protección contra caídas en trabajo en alturas. (Guías de Aprendizaje)	 32181666PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE • Denominación del Programa de Formación: Reentrenamiento en trabajo en alturas para trabajador autorizado (sector económico comercio). • Código del Programa de Formación: 22s20491 V1 • Nombre del Proyecto (N/A) • Fase del Proyecto (N/A) • Actividad de Proyecto(N/A) • Competencia: 220601038 Trabajar en alturas de acuerdo con normativa de seguridad y salud en el trabajo. Resultados de Aprendizaje Alcanzar: 1: Aplicar la normativa de trabajo en alturas según requerimientos del sector económico. RAP 2: Implementar medidas de prevención y protección conforme a actividad y normativa. • Duración de la Guía: 16 horas. 2. PRESENTACIÓN: El trabajo en alturas en nuestro país es considerado una tarea crítica, por esto es necesario controlar los riesgos y peligros existentes en esta, para evitar el aumento en la accidentalidad. Según la Resolucion 4272 del 27 de diciembre de 2021 todo trabajador que ejecute trabajo en alturas debe realizar un reentrenamiento de trabajador autorizado una vez ingrese como nuevo ala empresa como parte de la inducción o reinducción	3 Horas

2. Definir los materiales necesarios para la capacitación y entrenamiento y asegurar la inspección de los equipos y elementos requeridos antes del inicio de la formación.		3 horas
3. Socializar el análisis de riesgo asociado, previo a cualquier actividad de capacitación y entrenamiento. Los riesgos deben ser comunicados al personal del centro y a las personas en capacitación y entrenamiento.		3 horas
4. Impartir la capacitación y el entrenamiento de acuerdo con los programas establecidos por el centro velando por el cumplimiento de los tiempos de capacitación y la calidad de estos.		3 Horas

		
5. Responder las inquietudes de las personas en formación.	Se dan a conocer conceptos basados en experiencia productiva y aspectos normativos	3 horas
6. Vigilar las condiciones de seguridad y salud de los participantes durante la capacitación y entrenamiento.		2 horas

		
7. Dejar evidencia y entregar al supervisor los resultados de cada curso.	Una vez terminada la formación, se entrega paquete de documentos en el cual se encuentran: Listado de asistencia, fichas de matrículas, talleres evaluados, permiso de trabajo en alturas, entre otros.	3 horas

8. Evaluar los conocimientos y las habilidades alcanzadas por las personas que participan en cada curso, según los criterios de aprobación establecidos.		2 horas
9. Aplicar los mecanismos de evaluación para determinar la satisfacción de cada curso		2 horas

10. Desarrollar procesos de actualización periódicos, tanto teóricos como prácticos, relacionados con el trabajo en alturas.		8 Horas

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: EIMAN CORREA QUINTERO

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN

FECHA INICIAL: 01/12/2024 00:00:00

FECHA FINAL: 13/12/2024 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 3141942 - SEGURIDAD Y TECNICAS DE TREPA EN EL ARBOL

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Podar arboles según criterios técnicos y normativa

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

01. IDENTIFICAR LOS REQUISITOS GENERALES DE SEGURIDAD PARA ACTIVIDADES DE TREPA ACORDE CON NORMATIVA

02. EXAMINAR LA ESTRUCTURA DEL ÁRBOL DE ACUERDO CON LA BIOLOGÍA

03. APLICAR TÉCNICAS DE TREPA DE ACUERDO CON MORFOLOGÍA DEL ÁRBOL.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 48,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 3141938 - ACONDICIONAMIENTO DE ANDAMIOS PARA TRABAJO EN ALTURAS

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Armar andamios según especificaciones técnicas y normativa de trabajo en alturas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

01. IDENTIFICAR ASPECTOS TÉCNICOS DEL ANDAMIO Y SUS COMPONENTES SEGÚN FABRICANTE Y NORMATIVA

02. PLANEAR EL ACONDICIONAMIENTO DEL ANDAMIO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL ÁREA

03. ARMAR Y DESARMAR ANDAMIOS SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE Y NORMATIVA

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :	48,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS:	96,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s:	0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:	0,00

INSTRUCTOR: EIMAN CORREA QUINTERO

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN